

hizo en forma legal, y lo firman los  
escribidos Sres. de que Certifico =  
Miguel Fernandez Puro Guardia

Miguel Soriano  
Sr. J.

Acta del dia 21 de Setiembre de 1851 =

En la Villa de Jumilla á veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y uno; Reunidos en la Sala Capitular los Ss. que en la mayor parte componen el Ayunt.º Constitucional de la misma en Sesion Ordinaria, se presentó el Presid.º de la Junta Pericial de Viguera de esta Villa presentando el Padron de amillaram.º de Viguera Num.º segundo p.º 2.º firmado por el Ayunt.º se remita á la Administracion de Directas de esta Prov.ª y en su vista el Ayunt.º acordó firmarlo, lo que se verifico; protestando el Regidor D. Manuel Torralba que ha observado una desproporcion considerable en la aplicacion de las bases de la Cartilla por haber aceptado esta en mayores valores á fincas improductibles, asi como á otras de mayores productos si bien ha fijado un valor menor del que por sí produce: estos males fueron obrerados por el Ayunt.º en el año anterior, esta Corporacion ha acordado de que estos males fuesen remediados por la Junta Per-

